

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2656

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA
DE CUENTAS

Impreso el día 21 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2011

SUMARIO: **Comunicación** de archivo del expediente O.V. 805/10, jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (215-S.-09), sobre las medidas adoptadas en atención a las situaciones observadas formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31/12/08, correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial – contrato de préstamo 1588/OC-AR BID. (805-O.V.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V.D.-805/10, Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (215-S.-09) sobre las medidas adoptadas en atención a las situaciones observadas formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31/12/08,

correspondientes al Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial – contrato de préstamo 1588/OC-AR BID. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control, os aconseja que, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión objeto del expediente, sea remitido a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2011

Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – Gerardo A. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto Sanz. – Juan C. Morán. – Walter A. Agosto.

ANTECEDENTE

Ver expediente 805-O.V.-2010.